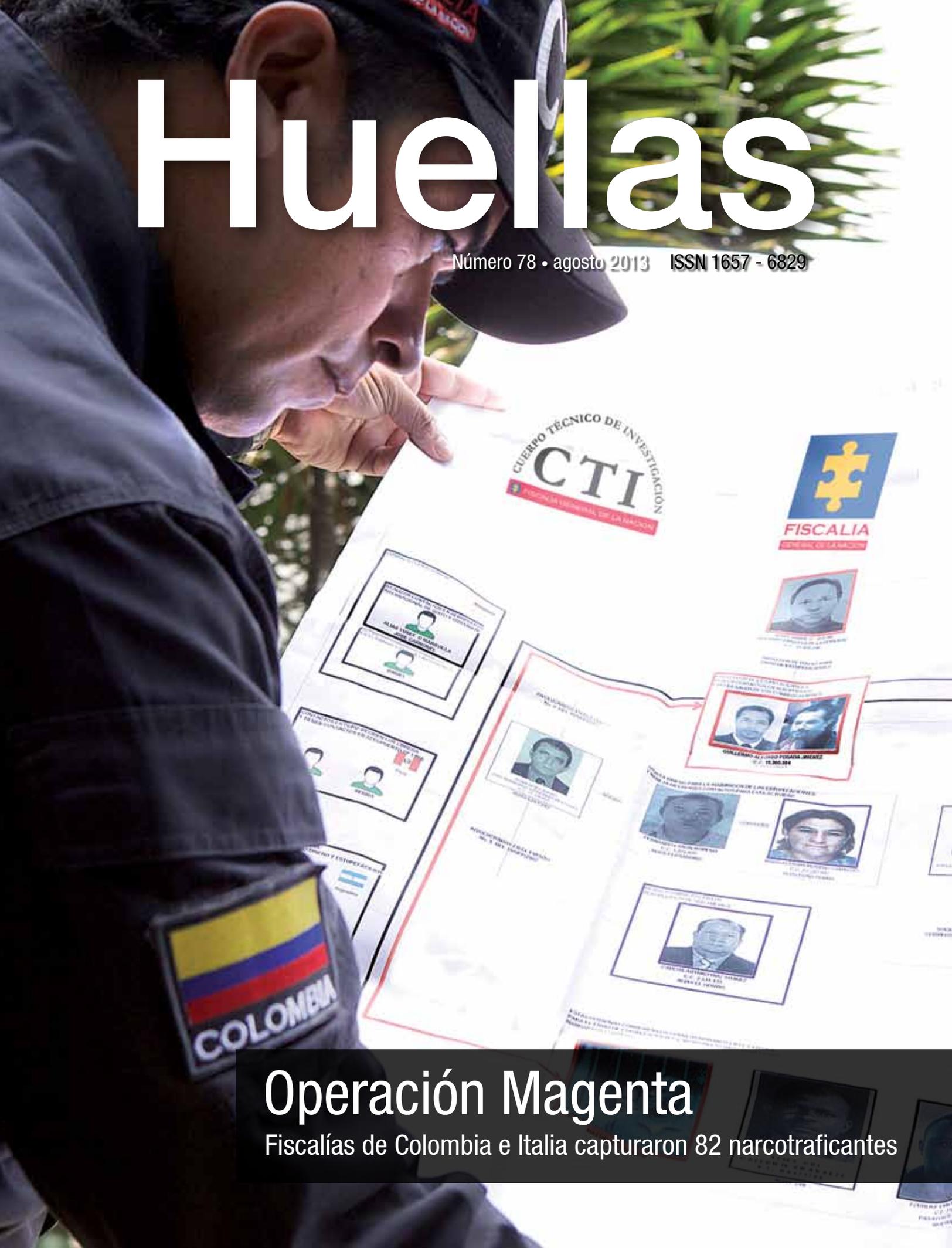


Huellas

Número 78 • agosto 2013 ISSN 1657 - 6829



Operación Magenta

Fiscalías de Colombia e Italia capturaron 82 narcotraficantes



Fiscalía, la pieza clave

En esta edición de Huellas presentamos algunos resultados de la gestión durante el segundo trimestre de 2013. Resaltamos las diligencias de extinción de dominio al clan Meyendorff, detenido en Estados Unidos, la rápida acción del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) para resolver el homicidio de una mujer de 90 años ocurrido en Bogotá y algunos golpes propinados a bandas dedicadas al hurto de vehículos. Por supuesto podríamos referirnos a otros operativos y decisiones de interés institucional.

Aprovechamos para destacar la aprobación del proyecto de ley que busca revestir de facultades extraordinarias al Presidente de la República para reformar nuestra Fiscalía General de la Nación. Es que las realidades que enfrentamos a diario requieren una institución del siglo XXI.

Como tal, estamos adaptando tendencias recientes en la investigación que permitan combatir de manera efectiva la macrocriminalidad y fortalecer la justicia en Colombia. Garantizar la verdad y la reparación de las víctimas es nuestro compromiso.

En este sentido, y en medio del proceso de paz que adelanta el Gobierno Nacional, nuestra labor es fundamental. Quizá hoy como nunca la Fiscalía es la pieza clave. Debemos tener la capacidad para responder de forma contundente a ese y otros desafíos, a través de una estrategia clara, coherente y moderna. De ahí la urgente necesidad de transformar tanto la manera de investigar como la estructura misma de la entidad.

Lo que pretendemos es contar con instrumentos altamente eficaces para desarticular las grandes organizaciones delincuenciales y, por supuesto, garantizar la no repetición.

Independientemente del resultado de las negociaciones de paz, estamos trabajando para garantizar una justicia oportuna y eficaz a los colombianos. Queremos una entidad racional, reflexiva, respetuosa de los derechos de todos, que luche incansablemente contra la criminalidad.

Una gran Fiscalía General, que ya cumplió 21 años, renovada y ajustada a los requerimientos de nuestra sociedad, será el resultado del esfuerzo de todos. Ese es el desafío. 



Eduardo Montealegre Lynett
Fiscal General de la Nación

Jorge Fernando Perdomo Torres
Vicefiscal General de la Nación

Coordinación editorial

Ómar Alberto Jaimes Rueda
Jefe Oficina de Divulgación y Prensa

Alfredo Augusto Escobar
Karol Bonilla
Oficina de Divulgación y Prensa

Fotografía

José Luis Cubillos Delgado
Federico Barón Rincón
Juan Ramiro Munar Quijano
Oficina de Divulgación y Prensa

Diseño

José Luis Cubillos Delgado
Oficina de Divulgación y Prensa

Oficina de Divulgación y Prensa

Diag. 22B No. 52-01 Plataforma
Conmutador: 57 (1) 570 2000, ext. 1581
prefisnic@fiscalia.gov.co

www.fiscalia.gov.co
Bogotá, D. C., Colombia.

Impresión

Imprenta Nacional de Colombia
Agosto 2013

Las afirmaciones y opiniones expresadas en los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no comprometen el pensamiento institucional de la Fiscalía General de la Nación.

| | |
|--|----|
| El emporio del clan Meyendorff, un castillo de naipes que se extingue | 4 |
| ¡Orden en la sala! | 8 |
| Estafa a gran escala | 10 |
| Hurto de vehículos a domicilio | 16 |
| Operación Magenta: Duro golpe transnacional | 20 |
| La viuda negra | 24 |
| De nieto a homicida | 28 |
| Mala paga | 32 |
| Una historia de avaricia | 36 |
| Para nuestro talento humano | 40 |
| Feliz cumpleaños | 42 |
| Agenda y eventos institucionales | 46 |



Diana Lizeth Barreto*

El emporio del clan Meyendorff,

UN CASTILLO DE NAIPES QUE SE EXTINGUE

*Oficina de Divulgación y Prensa / Fiscalía General de la Nación

>> Extinción de Dominio. Laguna del Sisga (Cundinamarca), 6 de mayo de 2013 / Foto: Federico Barón Rincón



Bienes valorados en más de un billón de pesos pertenecientes a miembros y testaferros de la familia Álvarez Meyendorff hacen parte del proceso de extinción de dominio más ambicioso que la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos haya emprendido contra carteles del narcotráfico.

Como un castillo de naipes al viento se derrumba la estructura que dejó el narcotráfico a manos de los hermanos Ignacio y Juan Fernando Álvarez Meyendorff, quienes supuestamente hacían parte del cartel del Norte del Valle. Sus propiedades en Colombia y las de 18 personas más, entre los que se encuentran familiares y supuestos testaferros, fueron ocupadas con fines de extinción de dominio.

El proceso afecta un total de 205 bienes inmuebles, semovientes representados en ganado vacuno raza angus, caballos percherones y de cuarto de milla, así como sociedades comerciales cuyo valor supera los 700 millones de dólares, equivalentes a un billón doscientos mil millones de pesos. Esta es la operación de extinción de dominio más grande que ha desarrollado la Fiscalía General de la Nación.

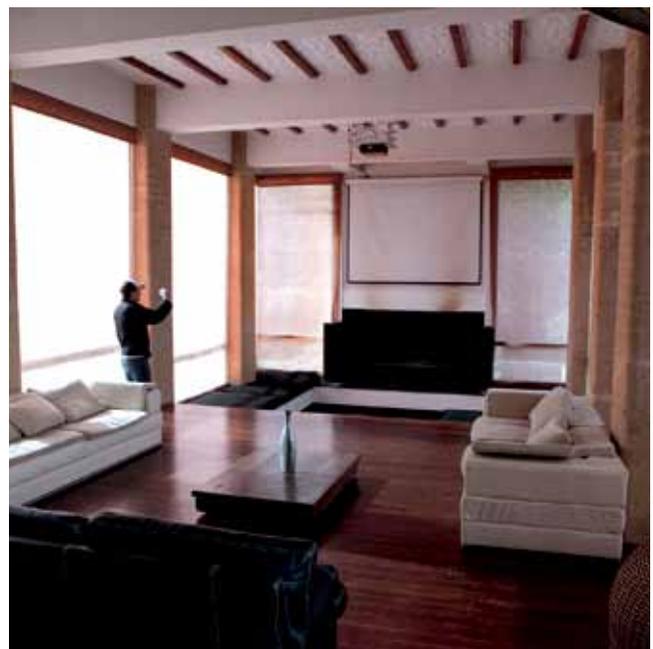
Durante siete días, servidores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) adelantaron las diligencias de ocupación en forma si-

multánea en Guaymaral, en Bogotá; Chía, Briceño, Sopó, Tocancipá, Chocontá, La Calera y Apulo (Cundinamarca); Pereira (Risaralda); Calarcá (Quindío); Palmira, Cali y Jamundí (Valle del Cauca); Padilla y Caloto (Cauca); Medellín y Marsella (Antioquia); Villavicencio, Puerto López, Acacías, Fuente de Oro, Puerto Lleras y Puerto Rico (Meta); Buena Vista, Planeta Rica, Sahagún y Pueblo Nuevo (Córdoba); Cartagena (Bolívar), y Juan de Acosta (Atlántico).

Labores investigativas permitieron establecer que

Ignacio y Juan Fernando Álvarez Meyendorff, oriundos de Palmira (Valle del Cauca), quienes iniciaron su actividad ilícita en la década de los 90; estarían vinculados y al mismo nivel de los hermanos Calle Serina, Los Comba, y de Daniel Barrera Barrera, alias El Loco Barrera. Sin embargo, apenas hace dos años salieron de la clandestinidad gracias a la información suministrada por una fuente humana.

Posteriormente, su socio, Luis Agustín Caicedo Velandia, alias Don Lucho, fue detenido en el barrio



>> Esta casa ubicada en el Sisga hace parte de los 205 inmuebles ocupados por la Fiscalía.

Palermo de Buenos Aires en abril de 2010 y también extraditado a los Estados Unidos. Una vez allí habría aportado valiosa información sobre los Meyendorff.

Los hermanos, que permanecieron radicados en Argentina desde 2005, al parecer fueron los pioneros en la fabricación de semi-sumergibles para el transporte de estupefacientes hacia Centroamérica, Estados Unidos y Europa.

Mientras Ignacio, de 50 años de edad, fue detenido en el aeropuerto Ezeiza, de Buenos Aires (Argentina) el 24 de abril de 2011 cuando llegaba de Tahití, su hermano, alias Mechas, por quien el gobierno de Estados Unidos ofrecía cinco millones de dólares como recompensa, se entregó en abril último a las autoridades de ese país.

Los Meyendorff, actualmente detenidos en Estados Unidos, son procesados por la Corte del Distrito Este de Nueva York por los delitos de concierto para delinquir y distribución de cocaína. **H**



>> Ganado Angus, originario de Escocia. Es considerada la raza de mejor calidad productora de carne.



Caballo cuarto de milla o pura sangre de carreras, valorado en \$40.000.000.



Carlos Mauricio Romero*

¡ORDEN EN LA SALA!

El mazo o mallete es la herramienta que un juez de la República quiere imponer en las salas de audiencia.

*Oficina de Divulgación y Prensa / Fiscalía General de la Nación

Un golpe fuerte y seco, que deja en silencio y desierto al atiborrado auditorio del Complejo Judicial de Paloquehao, en Bogotá, resuena en medio de la audiencia a la medianoche del 17 de enero de 2013.

En ese momento, la Fiscalía está a la espera de que el Juez 38 Penal Municipal de Bogotá, con función de control de garantías, Francisco Javier Barbón López, profiera su decisión.

Minutos después, el togado hace sonar tres veces su mazo de madera achocolatada sobre el escritorio, pues los rumores que los asistentes están generando por sus conversaciones por celular y con sus vecinos de silla están causando desorganización en la diligencia. Es entonces cuando resuena el mallete. Todos, sorprendidos, van dejando a un lado lo que están haciendo y la sala de audiencias recobra casi inmediatamente su majestad.

En el fondo y sobre el estrado, se ve con su mazo Barbón López mostrando la imponencia de la justicia. Él es de los pocos jueces que en Colombia utilizan el mallete en todas

sus audiencias públicas en las que imparte “con su majestad, respeto a la solemnidad y dignidad de las diligencias judiciales”.

El funcionario cuenta, por ejemplo, que hace poco tuvo “un caso de connotación en el que los 15 imputados por delitos gravísimos se reían en plena audiencia cuando el fiscal anunció que el monto de la pena era superior a 18 años de prisión. Cuando hice sonar el mazo varias veces con fuerza, se les acabó el chiste”, afirmó.

El mazo fue introducido por primera vez a un estrado en 1789 por el presidente de Estados Unidos John Adams. También hay referencias de su origen en plena Inglaterra medieval cuando se realizaban pagos de tributos en especie, rentas o estaban entregando tierras. Muchas de esas situaciones se presentaron extrajudicialmente, pero se sellaban con el sonido de un martillo o gavel, como se le decía en la Inglaterra de esos años.

De acuerdo con los magistrados de las salas Penal y Civil de la Corte Suprema de Justicia, el mallete es

un elemento ejecutor de la voluntad, “simboliza la autoridad, permite la libre expresión y la creatividad en su orden”.

Ralph M. Lewis, quien fuera presidente del Consejo Supremo Internacional de la orden de la Rosae Crucis dice que “es el símbolo de la fuerza dirigida o controlada. Místicamente representa la aplicación específica del poder o la energía en un punto, en forma repentina y resuelta para lograr un resultado final definido”.

El mallete es símbolo de autoridad suprema desde la más lejana antigüedad. Arma del dios escandinavo Thor y de Hércules, hijo de Zeus. Se trató de un arma de los ‘dux bellorum’ que ha pasado incluso a las logias masónicas usadas por los maestros en las ceremonias para iniciarlas o concluir las.

“En nuestro país debe ser adoptado el uso del martillo, pues no se ve bien un juez gritando o levantando la voz y las manos cada vez que quiere impartir orden en la audiencia”, dice el juez Barbón López.

Las pautas que sigue un juez resume de la siguiente manera; “en primer lugar con un golpe anuncia que se da inicio a la controversia; al resonar se declara la apertura de la contienda y el juez está presto a escuchar el punto de discusión”.

Para terminar el debate, cuando ya todo está claro, da dos golpes fuertes y sonoros para levantar la sesión y declarar el final de la audiencia.

Agrega que ante la cantidad de diligencias concentradas en los juzgados penales de todo el país, es muy útil el uso del mallete.

Barbón tiene la convicción que el mazo debe utilizarse, aunque muchos jueces no tengan esa cultura. “En la práctica no es fácil, puesto que venimos con la idea del modelo francés donde se manejaban otras reglas para el proceso penal”, manifestó. **H**

ESTAFA A GRAN ESCALA

Carlos Mauricio Romero*



*Oficina de Divulgación y Prensa / Fiscalía General de la Nación

En más de diez ciudades del país se reportaron víctimas de bandas que utilizan concesionarios fachada y publicidad engañosa para el hurto de vehículos a través de compraventas.



“Vimos con mi esposa un anuncio en el periódico y fuimos a hablar con el vendedor a un concesionario de la avenida Boyacá, hacia el norte de Bogotá. Luego comenzamos los trámites para la venta de un carro, pues con esa plata queríamos pagar los gastos médicos de mi hijo, que está muy enfermo”.

Así comenzó la segunda parte del drama para esta familia, que prefiere no identificarse. A la mala salud del joven se sumó que el vehículo nunca fue entregado e, incluso, la última vez que fueron a reclamar su dinero, recibieron amenazas de muerte por parte de hombres fuertemente armados. Por ahora, la salud del hijo enfermo sigue deteriorándose.

En otro caso, un hombre de avanzada edad entregó la liquidación y los ahorros de su vida a un concesionario en Pereira para comprar un taxi. Su trabajo de muchos años se esfumó en el aire. Similares casos se han registrado en Medellín, Cali, Sogamoso (Boyacá), Cúcuta, Ibagué, Manizales, Barranquilla, Ocaña (Norte de Santander) y Bucaramanga.

La creciente problemática hizo que la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá,

a través de la Subunidad Especializada en Automotores, enfocara sus esfuerzos hacia la desarticulación de las mafias dedicadas a estafar a los propietarios de vehículos a través de concesionarios y compraventas.

Actualmente están siendo investigadas más de 150 comercializadoras de vehículos presuntamente involucradas en los ilícitos. En Bogotá, son más de dos mil denuncias por estafas que superan el billón de pesos, informó el Director Seccional de Fiscalía de Bogotá, Eduardo Carranza.

Fue así como la Fiscalía Seccional 206 de Bogotá comenzó un proceso de selección de cada una de las denuncias, algunas archivadas desde 2003 y otras recientes, que reposan en los despachos de toda la entidad.

En primer lugar, los investigadores encontraron que existe un gran grupo de establecimientos dedicados a este comercio que tienen la misma razón social. “Los empleados hacen temporadas en diferentes concesionarios, se turnan los cargos, unos actúan como representantes legales, luego posan de gerentes comerciales, directores, notificadores y asesores comerciales”, afirman los investigadores.

Como el objetivo es despojar a los clientes del dinero y de sus vehículos, “buscan ciudadanos que pagan avisos clasificados en periódicos de amplia circulación nacional o en páginas de internet o que van personalmente a los concesionarios a vender o cambiar sus vehículos”.

Alejandro Martín y Alexander Collado, del equipo de investigadores, afirman que estas personas pueden adquirir hasta 3.000 millones de pesos en pocos meses y en un día captan hasta 15 carros. Producto de su trabajo, manifiestan que “en muchos casos las personas procesadas son las mismas que anteriormente se dedicaban al hurto de vehículos”, solo que ahora es más rentable que los entreguen directamente sus propietarios que quitárselos”, pues se triplican las ganancias.

Entre las víctimas han aparecido magistrados, abogados, médicos, ingenieros y toda clase de personas. “Recientemente recuperamos una camioneta de propiedad del esposo de una magistrada de la Corte Suprema de Justicia”, comentó una de las fiscales adscrita a la misma Subunidad.

Las oficinas están ubicadas en sectores exclusivos de la ciudad con ambientes

cálidos y agradables, vehículos de alta gama y una atención cordial por parte de elegantes vendedores que generan credibilidad y confianza. “Hacen avalúos de los vehículos a precios llamativos, similares a los de las revistas especializadas o a los de la competencia”.

Luego de una negociación, los seducen para que dejen el vehículo con promesas de asumir los trámites de revisión en la Sijin, los antecedentes, trasposos y demás documentos que se requieren. Además le dan al propietario el 10 por ciento del valor del automotor.

De acuerdo con las investigaciones adelantadas por especialistas de la Policía Judicial, si la víctima se resiste, le aseguran que es necesaria su firma para el traspaso, pues dicen que la entidad que financiará el negocio lo requiere como garantía para que el crédito salga a nombre del establecimiento comercial.

El último gancho para inducir a la víctima es darle la suficiente tranquilidad. “No se preocupe que si no sale el crédito, nosotros nos comprometemos a pagarle una cláusula sanción y para eso le firmamos un pagaré”, dice bajo engaño el asesor comercial.

De esta manera, la persona queda absolutamente convencida de que está haciendo un buen negocio y deja el automotor en manos de los delincuentes, quienes terminan vendiendo el vehículo hasta tres veces a nuevas víctimas. Al final, lo desguazan y transforman en piezas de repuestos para comercializarlas en diferentes puntos de la ciudad.

Se supo del caso de una camioneta de alta gama de propiedad de un prestigioso ingeniero que la había dejado en consignación en uno de estos establecimientos y posteriormente sus piezas aparecieron en una bodega del barrio Danubio, al sur de Bogotá.

La Fiscalía también está investigando los posibles nexos de los cabecillas de estas mafias con funcionarios públicos que facilitarían la labor de las organizaciones.

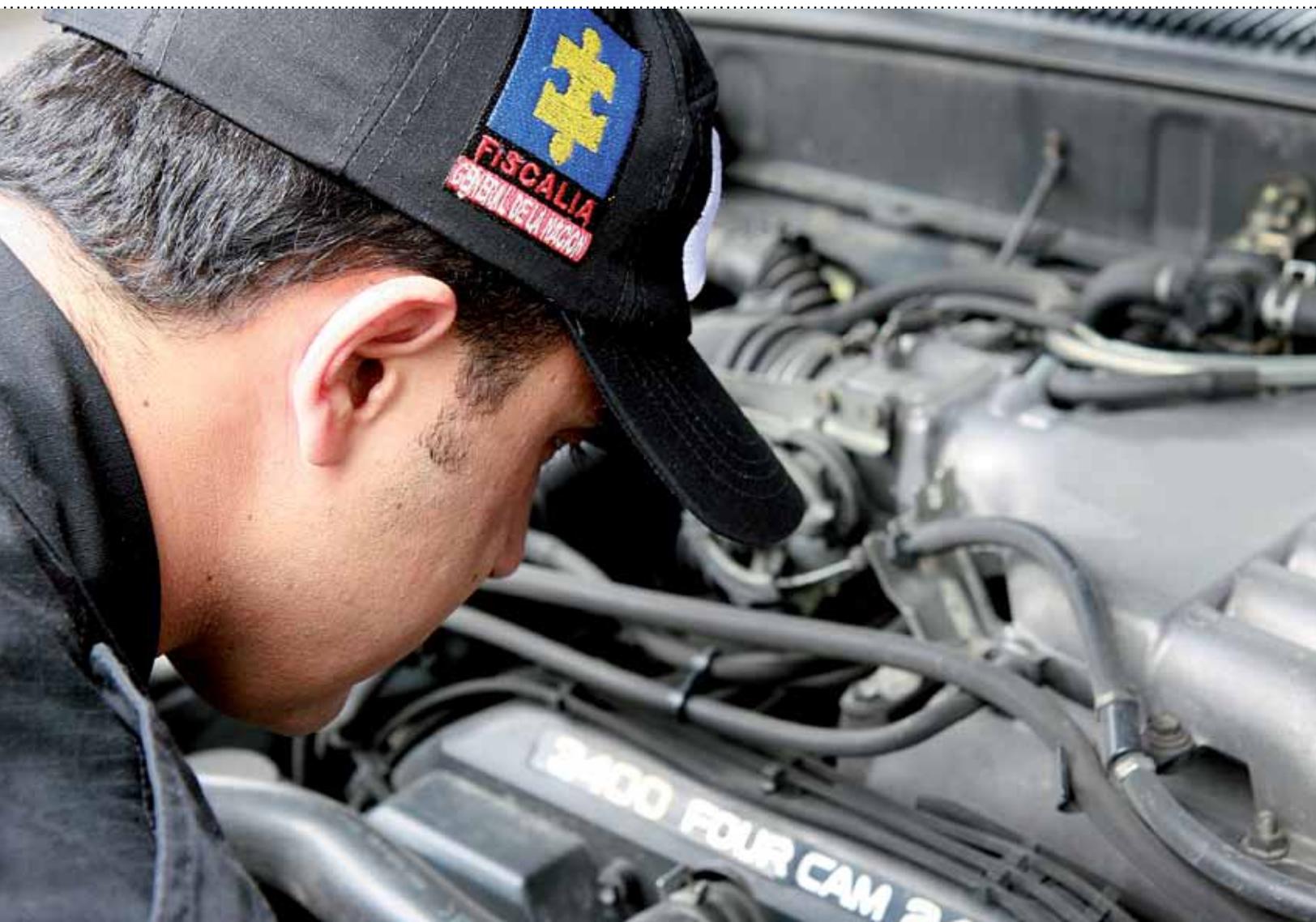
“Una situación particular en la que estamos avanzando es que estos dineros son manejados en efectivo, no dejan registro de movimientos, sacan el dinero en bolsas negras de basura y tratamos de establecer a dónde va a parar”, afirmó uno de los fiscales que dirige las investigaciones.

Excusas frecuentes

Cuando han pasado varios días y el cliente no ha recibido noticia de su carro o de su crédito, el delincuente le dice a su víctima que demorará unos 20 días el desembolso porque se desarrolla una auditoría. “El leasing que estamos tramitando sufrió un tropiezo ya que mandaron mal los papeles; pero eso se corrige en estos días”, le dijo uno de los delincuentes a otro de los afectados.

Pero la excusa más común es decir que el gerente de la compañía salió de la ciudad y no dejó firmados los cheques y que vuelve en menos de un mes. Cuando la persona entra en crisis, se molesta o intenta agredir a alguno de los empleados, un grupo de vigilantes presionan para que el cliente desaloje el lugar.

“Algunas personas no denuncian por temor y otras se cansan de pedir la devolución de sus vehículos”, advierten los investigadores. Los ladrones están fuertemente entrenados porque reciben capacitación de sus jefes, quienes llevan años en el negocio y son hábiles para dar excusas convincentes a las personas que de buena



>> Investigadores del CTI, adscritos a la subunidad de automotores de la Fiscalía, adelantan labores de peritaje.

fe y con cierta ingenuidad pierden sus carros.

Otras modalidades

Se promocionan en los medios de comunicación contratos con empresas petroleras, embajadas, agencias de viajes o entidades estatales que ne-

cesitan vehículos para el transporte de personal. Por el arrendamiento de los vehículos, preferiblemente camperos, ofrecen entre 4 y 6 millones de pesos mensuales.

En algunos casos, las víctimas se ven sorprendidas cuando reportan a las autoridades que vendieron sus carros sin autorización y, entre otras cosas, les han

cambiado los números de serie o registros.

Recientemente un jubilado de 63 años que adquirió una camioneta 4x4 con los ahorros de años de trabajo y la pensión de vejez, se suicidó frente a uno de esos establecimientos cuando uno de estos presuntos empleados le contó que su vehículo había sido hurtado presuntamente por la guerrilla.

Las sugerencias

La Fiscalía hace un llamado de atención a los ciudadanos para que no caigan en esta clase de engaños y comprendan que "de eso tan bueno no dan tanto" y que los negocios rápidos a precios maravillosos son siempre dudosos.

Asimismo, sugiere acudir a comercializadoras de carros recomendadas por personas confiables o que lleven varios años con el mismo nombre y en un mismo sitio. Nunca hacer traspasos abiertos o firmar papeles hasta que no se reciba la totalidad del dinero o el vehículo.

De otro lado, la Fiscalía recordó que la Cámara de Comercio tiene un mecanismo de alerta temprana para los comerciantes y que este debe ser usado para apoyar a los ciudadanos, a los organismos de control y de investigación.

“Las entidades que regulan la constitución de estas empresas tienen que generar herramientas de prevención en los medios de comunicación e internet con mensajes oportunos que adviertan de la presencia de empresas cuestionadas o investigadas por esta clase de fraudes”, señaló otra de las fiscales de la Subunidad.

Advierte la institución que deben ser cautelosos en el momento de hacer un negocio y acudir, siempre, a la Policía Nacional o a las Unidades de Reacción Inmediata (URI) de la Fiscalía para alertar por estos hechos. 

Logros de la Fiscalía

La Fiscalía llevará a juicio a 19 personas como presuntos responsables de los delitos de estafa, hurto, concierto para delinquir, entre otros.

Algunos de los procesados fueron identificados como Francisco Javier Arango Romero, Lucero Hurtado Giraldo, Johnny González Moreno, Julie Fernanda Rincón Ramírez, César Augusto Archila Berrío, Óscar Mauricio Moreno Rojas, Sergio Andrés Zapata Urrego, Julieth Patricia Iregui Galicia y Wilson Eugenio Riveros Malaver.

Estas personas habrían montado concesionarios fachada a través de los cuales recibían vehículos para ponerlos en venta en ciudades como Bogotá, Tunja, Sogamoso (Boyacá) y Ocaña (Norte de Santander). En este caso, la Fiscalía recuperó 88 carros y logró la inmovilización de otros 78.

En otro proceso, la Fiscalía imputó cargos por concierto para delinquir y estafa agravada en concurso homogéneo y sucesivo contra Olga Lucía Bustamante Peña, Ignacio Cortés Ramírez y Yeimi Bibiana Rodríguez, quienes se identificaban como funcionarios del concesionario Auto Credit, por medio del cual estafaron en 500 millones de pesos a más de 30 personas.

La operación consistía en una inexistente empresa de compraventa de taxis y automotores de transporte escolar.

De la misma forma, la Fiscalía consiguió la condena de Pastor Orlando Pastrán, el Rey de la estafa o El Patrón a 8 años de prisión. Se estableció que mediante las vitrinas de Eurocars y American Cars estafó a más de 200 personas y se investiga actualmente otros fraudes por miles de millones de pesos.

Por su parte, el Juzgado 45 Penal del Circuito de Bogotá profirió sentencia condenatoria en contra de tres integrantes de una banda de estafadores que operaba en Bogotá y otras ciudades del país. La decisión afectó a Marta Helena García Rodríguez, Carlos Mauricio López y Carlos Eduardo Mesa Ramos, procesados por los delitos de concierto para delinquir en concurso con estafa.

Estas personas publicaban avisos llamativos de comercialización de vehículos en periódicos de circulación nacional para captar clientes interesados en adquirir vehículos de trabajo. En la negociación, les prometían precios llamativos los cuales nunca se hacían efectivos; sin embargo, les hacían firmar contratos.

Necesidades de los investigadores

La Fiscal 206, adscrita a la Subunidad de Automotores, aseguró que para contrarrestar este tipo de actividades, el trabajo interinstitucional es de vital importancia, toda vez que el 90 por ciento del éxito de los casos se da gracias al compromiso conjunto con la Policía Judicial.

“Son nuestros ojos en todas las investigaciones” sostiene la coordinadora de la Subunidad. Siempre vamos de la mano con el CTI, la Dijin, la Sijin y particularmente con los funcionarios de las unidades investigativas especiales elegidos por sus capacidades en la persecución de estos delitos”.

Sin embargo, recalcó la necesidad de ampliar el equipo de trabajo con más investigadores expertos y herramientas idóneas que hagan más ágil y oportuna la labor judicial. Destacó que a pesar de ser pequeño el grupo de trabajo, se logran importantes resultados frente a las organizaciones dedicadas a este tipo de ilícitos.

“La unidad necesita una selección de personal que conozca del tema, le guste esta clase de investigaciones. Es urgente tener a nuestra disposición medios técnicos y científicos para obtener resultados más rápidos de las pruebas. Requerimos documentólogos (sic) y peritos expertos en informática para aumentar la calidad de nuestro trabajo”, sostuvo la funcionaria.



HURTO DE VEHÍCULOS A DOMICILIO

Armando Nivia Martínez*

*Oficina de Divulgación y Prensa / Fiscalía General de la Nación

>> Hurto de vehículos / Foto: http://3.bp.blogspot.com/-T86tpBvFC9Y/UEGVD35SUI/AAAAAAAAABmc/POfU_QSZWPo/s1600/28264-hi-Car_Thief.jpg



En 2012, la Fiscalía desmanteló 14 organizaciones criminales dedicadas al hurto de vehículos a gran escala.

“Yo estaba sola en mi residencia, cuando sorpresivamente llegó mi esposo en el carro con una persona. Pensé que se trataba de un cliente para la compra de la casa, ya que la teníamos en venta. Una vez adentro, el hombre que lo acompañaba nos amenazó con un arma de fuego”.

“Pasaron algunos segundos y aparecieron otros dos, también armados, quienes luego de atarnos de pies y manos nos encerraron en un cuarto pequeño”. Por fortuna, explica, no les hicieron nada, pero se llevaron el vehículo.

Así se refirió una de las víctimas de Los Inmobiliarios, banda dedicada al hurto de vehículos y cuyo modus operandi consiste en visitar las casas en venta, y una vez allí, tras amenazar a los dueños o vendedores, cometer el ilícito.

Los automotores son comercializados o distribuidos en autopartes en el mercado negro o en almacenes cuyos propietarios eran miembros de la organización delincriminal.

Otra modalidad consiste en extorsionar a los dueños de los vehículos para su posterior devolución.

Con base en denuncias y quejas de quienes habían sido despojados de sus vehículos, la Unidad Especializada en Automotores de la Fiscalía, en conjunto con la Sijin de la Policía Nacional desarrollan las investigaciones para ubicar a los responsables del hurto a través de modalidades como atracos, *jalado* (abrir el carro forzándolo y llevárselo), recepción (guardar el automotor hurtado) y la venta de partes en Bogotá y otras ciudades.

En 2012, la Fiscalía desmanteló 14 organizaciones criminales dedicadas al hurto de vehículos a gran escala.

Se recibieron 412 denuncias y fueron capturadas 112 personas, de las cuales 52 están condenadas.

Cifras positivas en los estrados

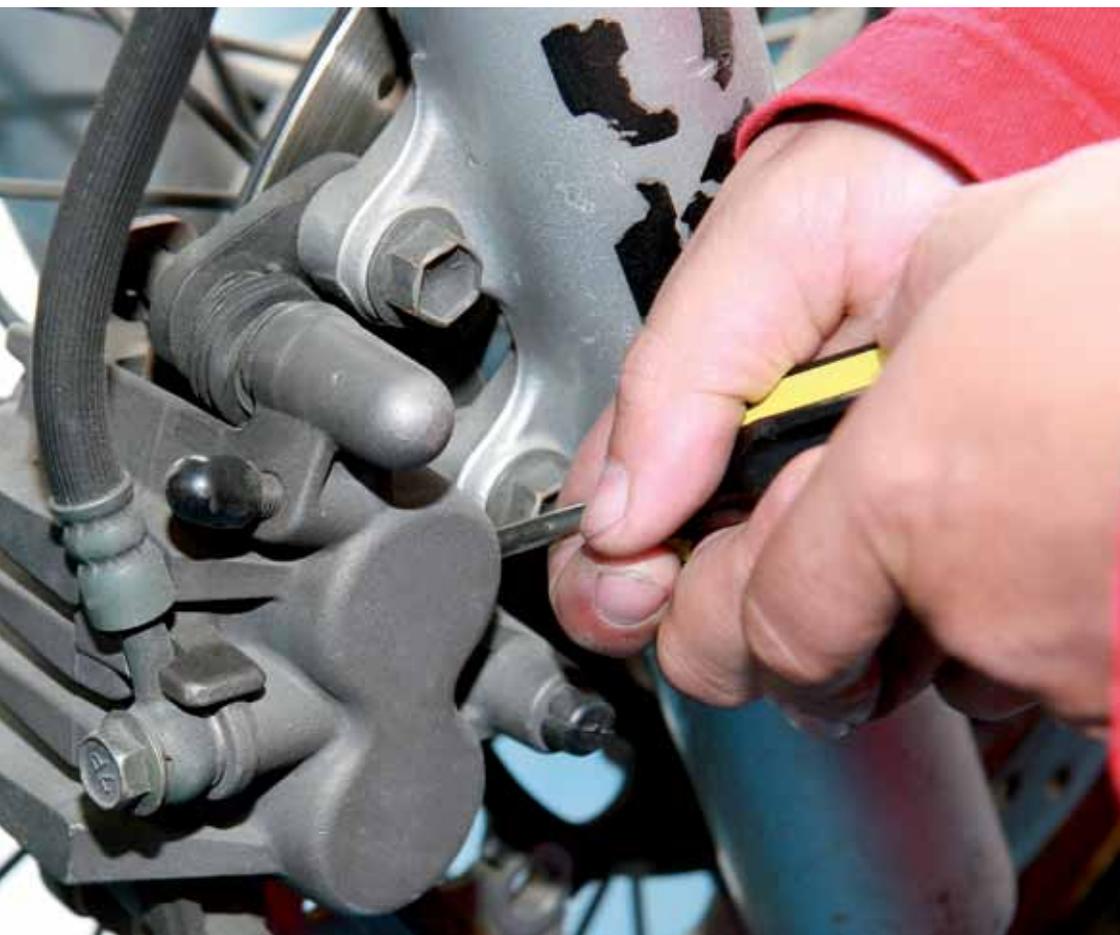
Los resultados positivos no solo se evidencian en la detención de los delincuentes. Los frutos se ven en los juzgados, donde el trabajo y esfuerzo de la Fiscalía han permitido sacar de circulación muchas bandas dedicadas a este delito.

En Bogotá durante 2012 se desarrollaron 739 audiencias ante los jueces, de las cuales 89 fueron de juicio. En 243 hubo sentencia condenatoria, y en 175, formulación de acusación. Se lograron 27 preacuerdos.

En lo relacionado con procesos que se encuentran en averiguación, durante ese mismo periodo se imputaron cargos a 67 personas, se llevaron a cabo 163 audiencias públicas, 4 personas fueron condenadas, se profirieron 3 sentencias condenatorias por proceso y se presentaron 5 escritos de acusación.

Así mismo, se entregaron 758 vehículos. 

>> El *jalado* de vehículos es la modalidad de hurto más frecuente en Bogotá, D. C.



Hurtos de vehículos en 2013

| Ciudad | No. de vehículos hurtados |
|-----------------------|---------------------------|
| Bogotá | 2.443 |
| Cali | 1.153 |
| Popayán | 361 |
| Medellín | 224 |
| Neiva | 121 |
| Santa Marta | 119 |
| Buga | 97 |
| Villavicencio | 91 |
| Pasto | 85 |
| Riohacha | 74 |
| Montería | 70 |
| Cúcuta | 62 |
| Bucaramanga | 45 |
| Ibagué | 39 |
| Florencia | 38 |
| Pereira | 36 |
| Barranquilla | 30 |
| Cartagena | 29 |
| Tunja | 26 |
| Valledupar | 22 |
| Santa Rosa de Viterbo | 11 |
| San Gil | 8 |
| Quibdó | 8 |
| Manizales | 7 |
| Sincelejo | 5 |
| Armenia | 5 |
| Mocoa | 3 |

>> Fuente: Subunidad de Automotores de la Fiscalía.*

[*Las cifras de 2013 abarcan los cuatro primeros meses del año.]

Cifras de hurto de vehículos en Bogotá por tipo de conducta

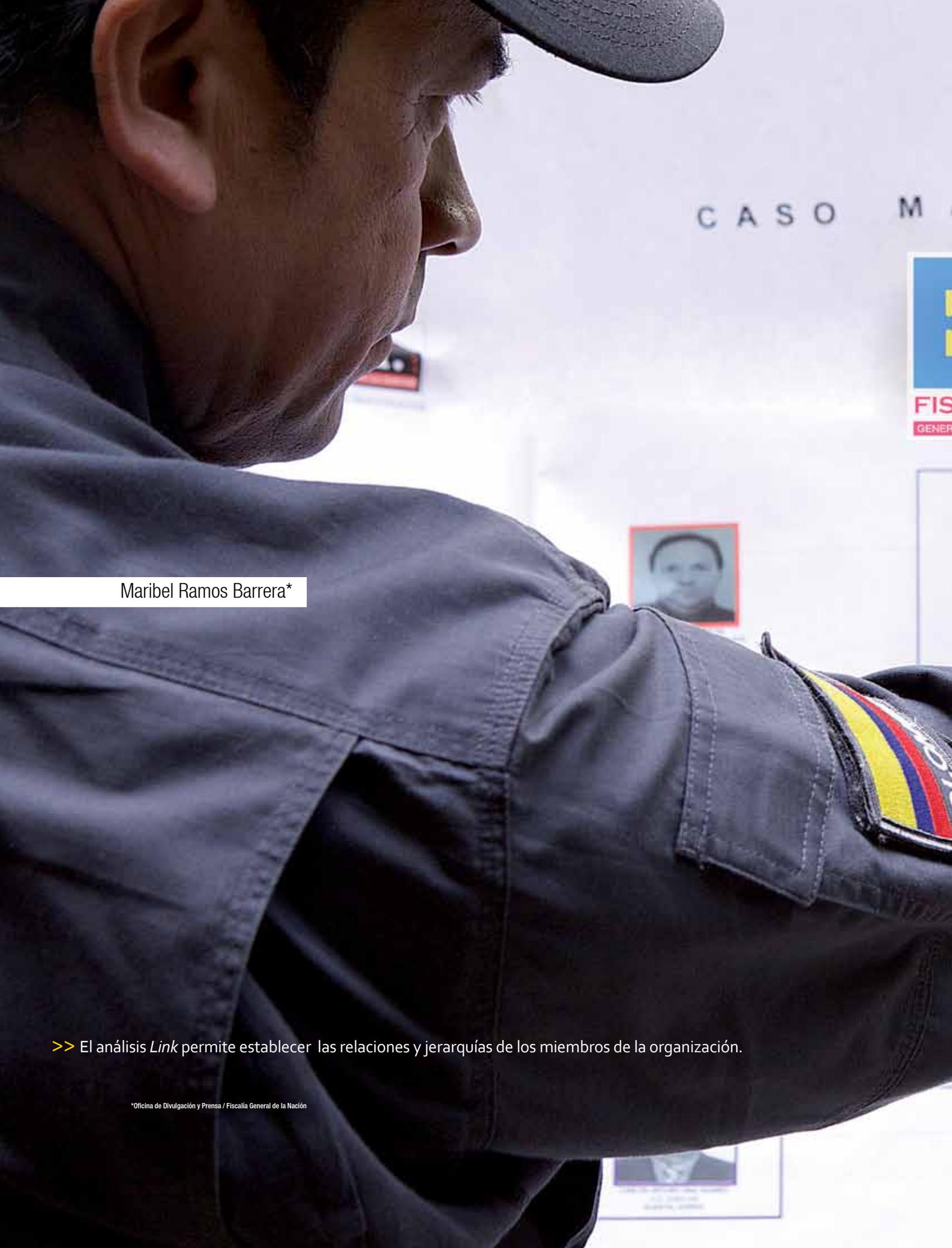
| Tipo de conducta | 2012 | 2013 |
|---------------------------|-------|-------|
| Jalado | 3.183 | 1.122 |
| Atraco | 530 | 186 |
| Receptación | 156 | 62 |
| Falsedad marcaría | 254 | 107 |
| Uso de sustancias tóxicas | 196 | 58 |
| Hurto para autopartes | 21 | 9 |
| Abuso de confianza | 54 | 14 |
| Posible falsedad | 124 | 50 |
| Otros | 647 | 835 |
| Total | 5.165 | 2.443 |

>> Fuente: Subunidad de Automotores de la Fiscalía.*

Hurtos por localidad en Bogotá

| Localidad | 2012 | 2013 |
|----------------------|-------|------|
| Engativá | 1.037 | 451 |
| Suba | 593 | 234 |
| Bosa | 521 | 141 |
| Puente Aranda | 411 | 151 |
| Rafael Uribe Uribe | 332 | 102 |
| Fontibón | 270 | 125 |
| Ciudad Bolívar | 225 | 113 |
| Usaquén | 220 | 106 |
| Mártires | 196 | NR |
| Barrios Unidos | 177 | 109 |
| Tunjuelito | 165 | NR |
| San Cristóbal | 147 | 84 |
| Antonio Nariño | 145 | 78 |
| Chapinero | 122 | 54 |
| Usme | 101 | 62 |
| Santafé | 57 | 34 |
| La Candelaria | 8 | 2 |
| No reporta localidad | 316 | 182 |
| Kennedy | NR | 332 |
| Teusaquillo | NR | 83 |
| Otros | 122 | NR |

>> Fuente: Subunidad de Automotores de la Fiscalía.*



C A S O M

FIS
GENE



Maribel Ramos Barrera*

>> El análisis *Link* permite establecer las relaciones y jerarquías de los miembros de la organización.

*Oficina de Divulgación y Prensa / Fiscalía General de la Nación

A G E N T A



OPERACIÓN MAGENTA: DURO GOLPE TRANSNACIONAL

Una banda de narcotraficantes dirigida por nigerianos y que enviaba droga a Europa fue desmantelada por la Fiscalía en colaboración con las autoridades de varios países de América, Europa y África.

A comienzos de 2007, la Oficina de Asuntos Internacionales de la Fiscalía recibió del Tribunal de Nápoles (Italia) una solicitud de asistencia judicial que parecía cotidiana. Apoyar una investigación por narcotráfico.

La dificultad no parecía mucha, pues debían interceptar un teléfono celular; sin embargo, desde ahí nació una de las investigaciones más importantes que asumió la Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima (UNAIM), que terminaría vinculando a ciudadanos de varios países de América, África y Europa.

En esencia, la operación Magenta, nombre entregado al caso, representó un reto para los servidores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía que apoyan a la UNAIM. La punta del ovillo que debían hallar era un número celular para determinar cómo operaba esta organización delincidental, quiénes la integraban y lo más importante, cómo neutralizarla.

“La solicitud de asistencia judicial se desprende de una investigación que el Tribunal de Nápoles venía haciendo a un grupo de nigerianos. Con las interceptaciones se determinó que estos estaban plantando mulas o correos

humanos de diferentes nacionalidades, entre ellas, Hungría, España y Holanda, entre otros. Estos eran cargados en Perú, Ecuador y Colombia. La asistencia judicial consistía en interceptar el abonado telefónico del enlace en Colombia, un hombre de nombre Mathew, obtener toda la información y entregarla en Roma”, explicó el investigador del caso.

Con las primeras indagaciones, se identificó a Mathew como un ciudadano nigeriano que actuaba como enlace entre los líderes de la organización que operaba desde Nápoles.

Pese a que el desconocimiento del iwo, idioma nigeriano, hizo más difícil la investigación, gracias a la pericia de los funcionarios a cargo se comenzó a desenredar la madeja de una muy bien organizada red internacional de tráfico de estupefacientes cuyo destino principal era Europa.

Con las comunicaciones entre el nigeriano y los colombianos, la Fiscalía estableció que el papel del extranjero era financiar en Colombia el sostenimiento y preparación de las personas que eran enviadas al viejo continente, atenderlos y cargarlos con las drogas.

El primer resultado después de los seguimientos e interceptaciones al enlace entre los narcotraficantes nigerianos y los colombianos se logró en poco tiempo. Una ciudadana surafricana fue capturada en el Aeropuerto Internacional de Cumbica en Sao Paulo (Brasil) cuando pretendía sacar en su equipaje un cargamento de 18 kilos de cocaína.

Para marzo de 2007, la cooperación entre las dos naciones estaba en plena ebullición. Es así que las autoridades italianas informaron sobre el viaje de una turista alemana por la ruta Nápoles - Frankfurt - Colombia, que podría ser uno de los correos humanos de la organización.

Con esta información, los investigadores continuaron su tarea. La persona llegó a Bogotá, donde la recogieron Mathew y uno de sus socios en el aeropuerto Eldorado. De allí la llevaron al barrio Restrepo, un sector popular y comercial del sur de Bogotá, y la hospedaron en un hotel de ese barrio.

A los pocos días, la mujer salió del país en una larga ruta que le permitió pasar por África y así finalmente llegar a Alemania, en pleno centro de Europa. Las autoridades decidieron que la requisita no sería

exhaustiva en el control de equipaje en Bogotá. La mujer partió por la ruta Bogotá-Sao Paulo (Brasil)-Johannesburgo (Suráfrica)- Frankfurt (Alemania). Al llegar a la ciudad alemana, fue capturada con 9,3 kilos de cocaína.

En abril, un ciudadano rumano fue capturado en Bogotá y una surafricana en Buenos Aires con cargamento de más de nueve kilos cada uno. Sin embargo, la efectividad de las autoridades hizo que esta organización cambiara algunas rutinas de envío.

Entonces, determinaron que se trasladarían a Ecuador, Argentina, Perú y a Bolivia. Allí recibían a los correos y los enviaban a Europa. Dos ciudadanos españoles en Bolivia, con 25 kilos de cocaína, un húngaro en Quito, dos más en Buenos Aires y uno en Bolivia con un peso similar fueron capturados.

Estos golpes a las finanzas de la organización los forzaron a diversificar el negocio.

Empresas de mensajería

Los intermediarios colombianos empezaron a contactar a quienes podían enviar estos cargamentos

a través de las empresas de mensajería.

En febrero de 2008, las autoridades australianas incautaron 4,7 kilos de cocaína camuflada en manteles e individuales. La encomienda procedía de Colombia. La investigación se centró en las empresas de correo internacional.

Ya no se utilizaba el equipaje de supuestos turistas extranjeros. Ahora, los filtros de los tanques purificadores de agua o equipos odontológicos eran los sitios predilectos para esconder las drogas.

En esta ocasión, fueron identificados dos empleados de una de estas empresas de mensajería, su modo de operación y su rol dentro de la organización.

Tras más de tres años de investigación sobre la forma como operaba esta red, quiénes eran sus integrantes y qué participación tenía el extranjero Mathew, las autoridades italianas comenzaron a cerrar el caso.

En marzo de 2010, en Italia fueron capturadas más de 82 personas. Entre ellas 27 correos humanos, intermediarios, inversionistas y los cabezas de la red. Durante todo

el caso se incautaron cerca de 100 kilos de cocaína desvertebrándose así una de las más grandes redes de narcotráfico que en Italia utilizaba correos humanos.

No obstante, el trabajo en Colombia seguía. Continuaron los seguimientos e interceptaciones para no dejar nada al azar y así neutralizar esta organización en el país. Durante un año más fueron recaudadas todas las pruebas para llevarlas al juicio. En diciembre de 2010, un juez de control de garantías avaló las órdenes de captura contra 16 integrantes.

Los resultados de la interceptación de más de 800 abonados telefónicos, la incautación de 120 kilos de cocaína y una y media toneladas de heroína, la captura de nueve correos humanos (dos alemanes, dos sudafricanas, un húngaro, un rumano, dos españoles y un holandés), sumados a la individualización en la identidad y rol de las 16 personas fueron pruebas irrefutables.

En 2011 se da la captura de 13 integrantes de la organización narcotraficante. Para los acusados, las pruebas recolectadas por Alex Hernández, investigador líder en el caso Magenta, y que fueron presentadas por la Fiscal Oc-

tava de la Unidad Antinarcóticos y de Interdicción Marítima (UNAIM), permitieron que luego de la captura de los acusados, 10 de ellos hicieran preacuerdos con la Fiscalía y obtuvieran penas entre 5 y 13 años.

Tres de ellos decidieron ir a juicio. Uno fue acusado de ser el financiador en Colombia (quien se encarga de recibir al correo humano, hospedarlo, arreglar la maleta con la cocaína y sacarlo del país) y luego del juicio oral fue hallado responsable de los delitos de concierto para delinquir agravado con fines de narcotráfico y recibió una pena de 26 años y medio de prisión.

Los otros dos, un supervisor y un empleado de una reconocida empresa de mensajería internacional no aceptaron cargos y luego del juicio oral que se les siguió fueron hallados responsables de los delitos de concierto para delinquir agravado con fines de narcotráfico y deberán enfrentar una pena mínima de 21 años de prisión.

Sin embargo, el principal enlace de la banda en Colombia, Mathew logró salir del país rumbo a Bolivia. Actualmente es buscado por la Interpol. 

Operación Magenta

Con Magenta se logró la captura en Colombia de 13 miembros de la organización, la incautación de más de 6.000 millones de pesos en cocaína y el desvertebramiento de una muy bien organizada red de tráfico de estupefacientes.

Además, se fortalecieron las relaciones judiciales entre Italia y Colombia gracias a que las pruebas aportadas por los investigadores de la UNAIM facilitaron la captura y la condena de 82 miembros de la red en Italia.

LA VIUDA NEGRA

Luis Fernando Marulanda*

Tres compañeros asesinados en las mismas circunstancias y un cuarto sobreviviente de dos atentados son parte del legado de muertes que dejó esta mujer tras el dinero de las pólizas de seguros.

*Oficina de Divulgación y Prensa / Fiscalía General de la Nación

>> La viuda negra es una araña con muy mala reputación. Su mordedura es muy temida porque su veneno es 15 veces más potente que el de la serpiente de cascabel. Fuente: National Geographic.

Sedentaria, tímida y aislada; no suele ser agresiva y cuando la atacan se deja caer al piso y finge estar muerta". Así describen los entomólogos a una especie de araña venenosa conocida científicamente como *tridactylus*; pero de manera vulgar llamada la viuda negra. Este singular apelativo se debe a que una vez concluida la cópula con el macho, la hembra lo mata y luego lo devora para mejorar la fertilización de sus huevos.

En Antioquia, una dama que en alguna ocasión, dicen, fue atractiva y abusó de ello, se ganó ese apelativo. La Fiscalía adelanta tres investigaciones diferentes contra ella porque entre los años 2001 y 2010 asesinó a sus compañeros sentimentales de turno para obtener la pensión vitalicia del primero y sendos seguros de vida de los otros dos, que alcanzaban 50 y 80 millones, respectivamente.

El siniestro personaje, que alcanzó un lugar destacado en los anales del crimen nacional, fue identificado como Esneda Ruiz Cataño, de 45 años de edad, de origen campesino y natural del muni-

cipio de Dabeiba, ubicado en el occidente medio de Antioquia. Ella, como la mencionada arácnida, es una mujer callada, tranquila y muy reservada. Habla poco con los extraños; pero, una vez ubicada su víctima, comienza a tejer una indescifrable telaraña con un bien hilado discurso para convencerlas, cebarlas y después matarlas.

Pensión de sangre

En 1999, en el municipio de Rionegro (Antioquia), Juan Pablo Aristizábal Gutiérrez, un técnico electricista de ingresos modestos, conoció esta enigmática mujer, quien se mostró ante él sumisa, abnegada y enamorada. Varios meses después, Esneda llevaba una aparentemente buena relación sentimental y no solo recibía sino que manejaba la totalidad del sueldo que devengaba su compañero permanente. Y no era mucho. Un salario mínimo.

Los familiares de Juan Pablo declararían años más tarde a la Fiscalía que era una pareja muy inestable... "Discutían

continuamente y ella viajaba con mucha frecuencia a Medellín y se demoraba hasta tres meses para regresar a la casa", dijeron los familiares a los investigadores. Lo que ignoraba la familia era que con la misma sagacidad de una araña, Esneda ya venía tejiendo su trampa mortal.

Después de uno de sus prolongados viajes, la mujer apareció de nuevo; pero esta vez acompañada de dos hermosas recién nacidas, cuya paternidad no dudó en adjudicársela al ingenuo electricista. Feliz con su prole, Juan Pablo no dudó en acceder a gestionar los documentos necesarios para dejar como beneficiaria de su pensión a la supuesta madre de sus hijas. Y este, el error que le costó la vida, fue el último movimiento que esperaba la viuda negra para asestar el golpe final.

La noche del 16 de junio de 2001 mientras regresaba a su casa en estado de embriaguez y acompañado de su mujer, Juan Pablo Aristizábal Gutiérrez fue asesinado de una certeza cuchillada en el cuello. La única testigo del hecho dijo a las autoridades que dos hombres que se movi-

lizaban en moto atacaron a su marido sin una razón aparente. Varias semanas después ella comenzó a recibir un salario mínimo mensual por concepto de pensión.

La historia se repite

A mediados de 2006, José Johany Valencia Guzmán, un contrista de obra de 46 años de edad y procedente de la zona de Urabá, se dejó aconsejar por una mujer con quien convivía unos meses atrás y tomó un seguro de vida por la suma de 50 millones de pesos. La beneficiaria sería nuevamente Esneda Ruiz.

Y parece ser que como toda araña depredadora, el sistema de atacar a la presa se mantenía igual. Así como cinco años antes atacó a su compañero, durante la noche del 17 de septiembre de 2006, Valencia Guzmán fue atacado por dos hombres cuando se dirigía a su residencia del barrio Aranjuez, de Medellín, acompañado de la beneficiaria de la póliza con quien había ingerido unas copas de licor. Los médicos fo-

renses determinaron que la víctima murió desangrada por una letal herida de navaja en el cuello. Como la vez anterior, la única testigo fue Esneda Ruiz, su compañera de vida y... de muerte.

Al velorio y posterior inhumación del fallecido sólo asistieron la viuda y unos pocos amigos. Ningún familiar se presentó a las honras fúnebres.

Un mes más tarde, una mujer entristecida todavía por el dolor acudió a las oficinas de una reconocida firma de seguros para hacer efectivo el cobro de 50 millones 250 mil pesos. Más tarde, durante el proceso penal, los documentos aportados por la empresa dirían que se trataba de Esneda Ruiz Cataño.

Pero no fue la última captura de esta viuda negra. La misma suerte trágica corrió Miguel Ángel Beleño Mejía, un alegre hombre proveniente de San Martín de Loba (Bolívar). Otra vez las habilidades de esta dama aparecieron para convencerlo de que tomara un seguro de vida cuyo beneficiario sería un anciano de Jericó (Antioquia), ciudad donde vivía la familia de Esneda.

La mujer logró que hiciera esa obra de caridad con don Alfonso Marín, un labriego de 77 años de edad y totalmente desprotegido. La intermediaria del cobro sería Esneda Ruiz.

En un episodio similar a los anteriores, Miguel Ángel fue encontrado el 30 de septiembre de 2006 en el barrio Manrique de la capital antioqueña. De inmediato, Ruiz Cataño se apresuró a viajar para obtener el registro civil de nacimiento de su compañero en San Martín de Loba y poder reclamar el seguro por intermedio del anciano, a quien haría pasar como padrastro del difunto. Sin embargo, la pericia de los investigadores de la aseguradora impidió el pago de la póliza y no se hizo efectivo porque se descubrió la falsedad documental.

Tras la denuncia respectiva, los servidores de la Fiscalía ubicaron al anciano beneficiario de la póliza, quien relató que efectivamente no conocía a Beleño Mejía y que la señora Ruiz Cataño le propuso esto a cambio de 5 millones de pesos o una casita en el municipio de Ebéjico.

Destacó además que para engañar a la empresa de seguros le hizo aprender una especie de libreto con fechas y datos personales del hoy occiso. Después de su confesión Marín murió de una enfermedad propia de su edad.

Sobreviviente

Una pieza fundamental para que los investigadores pudieran armar por completo el rompecabezas y dar con el paradero de la múltiple viuda fue la entrevista realizada a un profesor universitario de artes plásticas. Este dijo a la Fiscalía que convivió y tuvo cuatro hijos con ella, pero que decidió separarse porque fue víctima de dos atentados contra su vida a raíz de un seguro de vida que había tomado para su mujer.

El ex esposo sobreviviente aclaró que las dos niñas que Esneda hizo aparecer como hijas del electricista del municipio de Rionegro eran en realidad sus hijas y que fueron debidamente registradas en una notaría de Medellín con su apellido.

Con el resultado de esa investigación, la Fis-

calía solicitó y obtuvo la primera orden de captura, la cual se dificultó porque la escurridiza mujer aparecía registrada en seis diferentes domicilios de la ciudad de Medellín, pero no residía en ninguno de ellos.

Sin embargo, nuevos datos condujeron a los investigadores hasta una casa del municipio de Ebéjico, donde la procesada no pareció inmutarse cuando le notificaron la orden de captura en su contra. “Yo esperaba encontrarme con una mujer de aspecto agresivo y peligroso, incluso estaba listo para cualquier reacción violenta, pero nos encontramos con una persona muy calmada”, asegura el suboficial Franco Zapata, encargado de hacer efectiva la aprehensión.

Narra el uniformado que el mismo semblante tranquilo e inmutable tuvo la señora Esneda durante las audiencias preliminares, pero que cuando la trasladaron hasta las instalaciones del Inpec para que le fijaran su lugar de reclusión, su rostro se transformó y como una fiera dijo en tono amenazante “...tranquilos que yo salgo de esta”.

>> Esneda Ruiz Cataño fue capturada en Ebéjico (Antioquia) luego de un año y medio de investigaciones.



Coincidencias

Hoy, el panorama jurídico de la llamada viuda negra es bastante complejo. Por vía de preacuerdo ya fue condenada a 16 años de prisión por el homicidio agravado de José Johany Valencia Guzmán y adelanta negociaciones similares con la Fiscalía para responder por la muerte de Beleño Mejía. El fiscal del municipio de Rionegro (Antioquia) ya la vinculó también de manera formal por el primer homicidio perpetrado en 2001. Gracias al trabajo articulado de investigadores y fiscales esta peligrosa viuda tardará muchos años en salir de una cárcel que ella misma tejó como su propia madriguera. **H**

El primer campanazo de alerta sobre las actividades ilícitas de La Viuda Negra fue dado a la Sijin de la Policía Nacional por parte de la compañía aseguradora afectada con los millonarios pagos. De inmediato, los investigadores Alba Nelly Arenas Gil y Leiter Franco Zapata, con más de 15 años de experiencia en la policía judicial, empezaron un barrido investigativo para ubicar los procesos donde la señora Ruiz Cataño aparecía como sospechosa.

Dos de esos procesos fueron hallados en la Unidad de Vida de la Dirección de Fiscalías de Medellín y el restante en una Fiscalía Seccional del Municipio de Rionegro, donde por falta de pruebas ya había sido archivada la investigación de manera temporal. Luego de año y medio de análisis y pesquisas, los investigadores encontraron sorprendentes coincidencias en los tres casos.

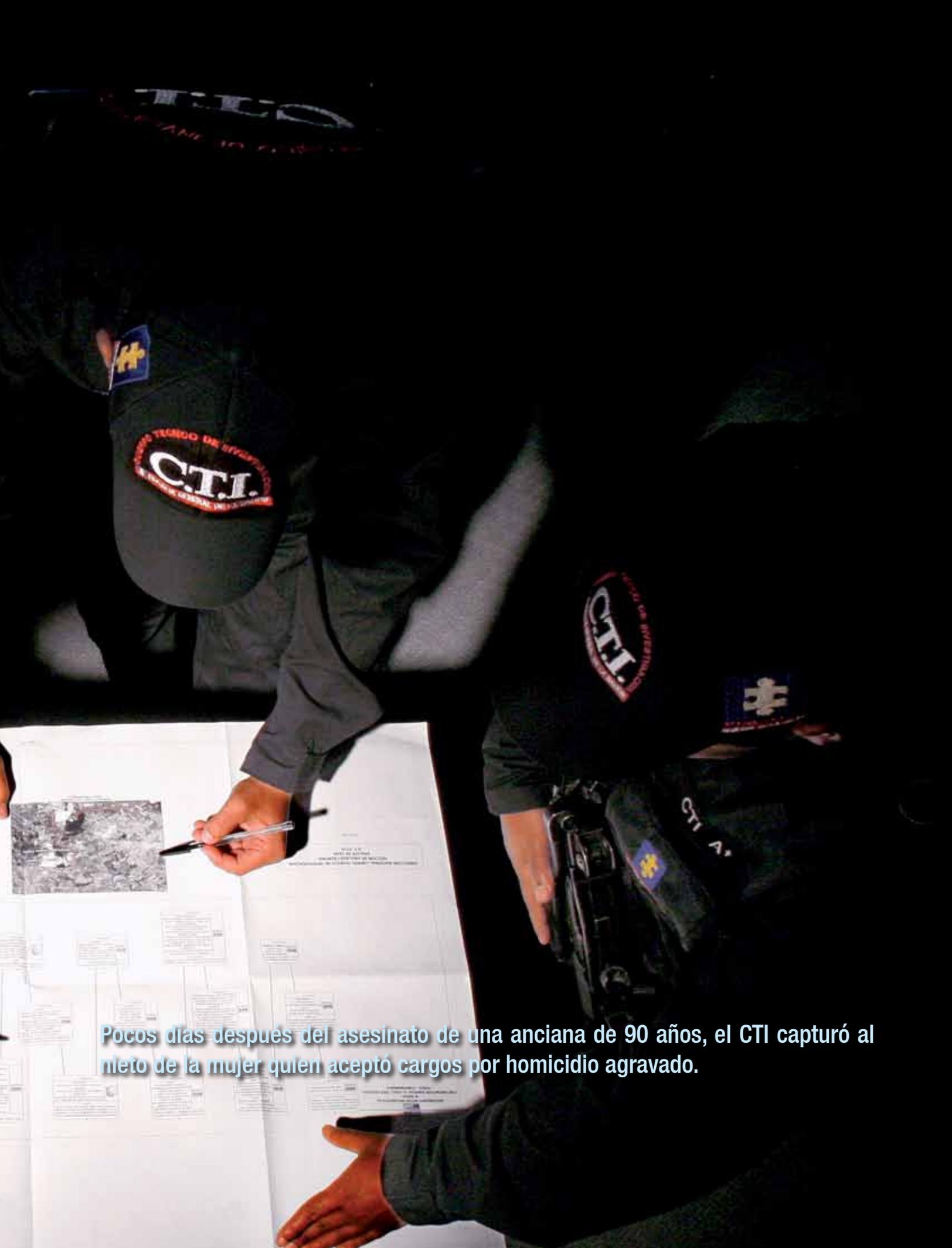
- 1** Todas las víctimas fueron asesinadas de noche después de ingerir licor y estaban acompañadas de la misma mujer.
- 2** Todos los occisos presentaron heridas con arma blanca en el cuello.
- 3** Los hombres asesinados tenían poca comunicación con sus familiares, los cuales no asistieron a los funerales porque se enteraron muy tarde de los homicidios.
- 4** Los tres habían adquirido compromisos económicos que beneficiaban a la procesada (Pensión o seguros de vida).

DE NIETO A HOMICIDA

Dora Barreto*

>> Investigadores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), Seccional Bogotá, trazaron las coordenadas que dieron con la captura del homicida.

*Oficina de Divulgación y Prensa / Fiscalía General de la Nación



Pocos días después del asesinato de una anciana de 90 años, el CTI capturó al nieto de la mujer quien aceptó cargos por homicidio agravado.

Lo primero que se encontró fue el silencio estruendoso que llenaba los espacios. Hasta los ruidos habían huido atemorizados. Después, el aroma de sangre impregnó su mente, sus brazos, su nariz y, finalmente, sus ojos. Así fue como la encontró.

En el suelo estaba el cuerpo. Pequeño, canijo, maltratado, como un mapa de 90 años de arrugas y canas sobre sí y el retrato del dolor tatuado en el fondo de sus ojos ya inertes. Unas horas antes, con cada golpe, su vida se fue diluyendo, a la vez que el alto volumen de las notas de música cristiana transportaba sus quejas y las escondió, hasta cuando solo se pudo oír el ritmo fuerte de las notas y ella dejó de respirar.

Al cabo de un rato, la dueña de casa se asomó al apartamento donde vivía la mujer. Y lo que vio realmente asustó a esta señora de 75 años que había arrendado el inmueble a la nonagenaria Emperatriz Romero Rodríguez. Corrió a contar que su arrendataria estaba muerta en medio de un charco de sangre.

Una de las primeras en llegar fue Sandra Milena Capera, nieta de la víctima.

Con una cortina de lágrimas cubriendo sus ojos, le puso de mortaja una cobija verde, tan vieja como su dueña, y se puso a cavilar.

En medio de su horror, ellas no entendían qué había pasado. La dueña de la casa salió de allí hacia el mediodía, justo cuando Sandra entraba a llevarle mercado a la abuela y ella solo notó que, cuando la saludó, su hermano Carlos Enrique, el nieto que vivía con la señora Emperatriz, tenía muy alto el volumen de la música y estaba encerrado. Sin embargo, no le prestó atención.

Esa situación pasó desapercibida para las dos. Más tarde hallaron el cadáver de la señora tirado en el piso de la sala. La anciana había sido víctima de una muerte que ni siquiera los animales salvajes infligen a sus víctimas.

Emperatriz Romero Rodríguez, la abuela de 90 años había sido atacada por su propio nieto en la sala de su residencia, al sur de la capital.

Los gritos de ¡policía! ¡policía! alertaron al patrullero Johanirt Bejarano Velasco. Un hombre llamado John Freddy Hernández Gutiérrez lo llamaba con ansiedad. Era uno de los

vecinos de la señora Emperatriz que acudió a los primeros avisos de quienes la hallaron muerta.

El policía dio su informe y al lugar llegaron los investigadores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía. En plena labor forense, los presentes fueron sorprendidos por la aparición en la casa de un hombre avejentado, de rostro seco y delgado, profundas ojeras y manchas de sangre en la ropa. A sus 34 años, Carlos Enrique Capera pasaba sus días oyendo música cristiana con alto volumen, sus turnos de vigilancia y continuos conflictos y agresiones con quienes lo rodeaban.

Precisamente por esa razón estaba viviendo con su abuela Emperatriz, pues tras una pelea con su padre fue ella quien lo aceptó.

Ese fin de semana, el hombre apareció con manchas de sangre en su pantalón y zapatos. Mientras los forenses recorrían la escena del crimen buscando pruebas, también pidieron a Capera que les entregara las prendas que vestía. Él no se opuso y lo hizo de buena voluntad.

Las manchas de color rojo que se encontraban

Mujeres víctimas

74 mujeres murieron de forma violenta en 2012. En lo que va corrido de 2013, las cifras muestran que otras 25, de edades que oscilan entre los 19 y 90 años, han perdido la vida a manos de sus familiares.



>> La Fiscalía adelanta programas de atención a víctimas con enfoque diferencial.

en la puerta metálica de la habitación y en el rostro de Capera, los trozos de madera pertenecientes a una silla y prendas de vestir como pantalón y unas zapatillas, eran los primeros eslabones que minuto a minuto empezaban a buscar los miembros del CTI para hallar al asesino.

Esas pruebas, entre otras, fueron llevadas de inmediato para su análisis a los laboratorios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en donde se estableció, tras un estudio científico, que la sangre encontrada en las prendas del hombre correspondía a su abuela Emperatriz Rodríguez Romero.

Del mismo modo, iniciaron un despliegue para verificar las cámaras de seguridad que están ubicadas en los sectores cercanos a la vivienda donde murió la señora. Se confirmó el vínculo laboral de Capera con una empresa de seguridad, cuál era su horario, cómo había sido su conducta individual y social y si aquel 24 de mayo se había presentado a trabajar.

También el hospital Santa Clara fue parte de la investigación. Allí pudieron determinar que este hombre había sido recluido en varias ocasiones por presentar problemas psiquiátricos.

La investigación siguió su curso y Capera fue capturado el jueves 30 de mayo, en horas de la madrugada, en el sector de San Andrésito, en Bogotá, por el CTI, tras confirmar los análisis del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La fiscal 311 de la Seccional Delegada ante los Jueces Penales del circuito de Bogotá solicitó la legalización de la captura, las audiencias preliminares ante una jueza y se formuló la imputación por el delito de homicidio agravado en concurso heterogéneo y sucesivo con acceso carnal violento agravado.

En audiencia pública, ese nieto a quien su abuela recibió y cuidó por ocho años luego de ser expulsado de su casa aceptó la forma brutal como asesino a la anciana. Fue trasladado a la Penitenciaría La Picota, donde espera su sentencia.

Emperatriz Romero Rodríguez murió un año después del homicidio de Rosa Elvira Cely, quien también el 24 de mayo de 2012 fue encontrada con signos de violencia sexual y empalmeamiento en el parque Nacional de Bogotá. Su asesino fue hallado gracias a la labor del CTI y está condenado a 48 años de cárcel. **H**

MALA PAGA

Alfredo A. Escobar A *

Un hombre asesinaba a quienes debía plata para no pagarles. Albeiro de Jesús Velásquez Agudelo fue condenado a 34 años seis meses y 16 días de cárcel por tentativa de homicidio y otros delitos. Juan Sebastián Arenas Páez fue condenado a 33 años como determinador del crimen.



Un hombre solitario se acercó, le cuchicheó algo al oído y con un gesto lo invitó cordialmente a la parte interna del café en que se hallaba sentado. Nadie lo notó y a todos les pareció normal. Adentro, dos detectives más del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía se aproximaron y se sentaron. Acababan de salvarle la vida a ese hombre.

Afuera, otros miembros del CTI vigilaban; pero en vano, pues Juan Sebastián Arenas Páez no apareció. Y por fortuna Albeiro de Jesús Velásquez Agudelo tampoco. Luego de explicarle a Leonardo Grajales Calle que el hombre con el que acababa de hacer un negocio pretendía matarlo, establecieron un mecanismo para capturar a su probable victimario.

Ya Grajales Calle y Arenas habían perdido una cita por una feliz casualidad y no se pudieron ver a las 4:30 de la tarde del 4 de febrero de 2010. La segunda cita tampoco se cumplió, pero los miembros del CTI estaban tras la pista.

El problema de este comerciante ya lo había

vivido una mujer, solo que a ella sí la alcanzaron las balas. Hacia la 1:00 de la tarde de un martes, el 20 de octubre de 2009, Luz Stella Castaño Ramírez salió de la casa de sus padres en el barrio Primavera, de Manizales, acompañada de su hijo Andrés David Díaz Castaño.

Cada uno de ellos tomaría un vehículo distinto. La madre se iría a trabajar en el automóvil Mazda mientras el muchacho subiría al Renault twingo. Ella dejó la casa sin acordarse de que había varios días había vendido un apartaestudio y una camioneta por los que le debían 89 millones de pesos.

Cuando despertó en el hospital luego de ser atendida por los cirujanos debido a las heridas en el pecho, la espalda, el brazo, la cara y el cráneo, el hombro derecho y un ojo, pensó en su hijo y su familia; pero ni aún ahí recordó el dinero que le debían.

Horas antes, el joven vio impotente desde el automóvil cómo un hombre se acercó al vehículo Mazda de su madre y le disparó en repetidas oca-

siones. Después, salió corriendo del lugar dejando a la moribunda mujer rodeada por un pequeño mar rojizo.

Días más tarde, en pleno proceso de rehabilitación, recordó el dinero que le debían. Y fue desde allí donde los miembros de la Fiscalía arrancaron su investigación pensando en los casi noventa millones de pesos que le adeudaban a Castaño la señora Gladys Páez y su hijo Juan Sebastián Arenas Páez. El plazo máximo de pago para concluir el negocio era el 31 de diciembre de 2009. Se supone que habrían de hacerle abonos por cuotas mensuales durante algunos meses.

Los miembros del CTI Manizales organizaron su plan metodológico de trabajo con reconocimientos fotográficos, inspección al lugar de los hechos, búsqueda selectiva de datos e interceptaciones telefónicas. Así recaudaron los elementos materiales probatorios que serían llevados más adelante a las audiencias de juicio.

Castaño relató la forma cómo entregó físicamente la vivienda y el ve-

hículo con el compromiso de transferir el derecho de dominio (uso, goce y disposición) a través de los registros en la oficina de tránsito y en la Oficina de Registro de Documentos Públicos de Manizales. Sin embargo, los pagos de los plazos nunca se cumplieron y ella debió empezar a exigir su dinero. Por esto, solo recibió evasivas y disparos.

En el transcurso de la investigación, Castaño Ramírez, a quien al parecer los homicidas daban por muerta, obtuvo un certificado sobre la propiedad de la camioneta que vendió, cuyo traspaso estaba supeditado al pago del automotor y se dan cuenta que el nuevo dueño del vehículo era John Richard Cardona Pérez gracias a la venta que la mujer le habría hecho el 6 de julio de 2009. Algo que nunca ocurrió. A Arenas Páez le entregaron físicamente el carro en mayo de 2009, pero jamás se hizo traspaso por no haber pagado la totalidad del precio.

Mientras tanto, seguían las interceptaciones telefónicas al celular de Arenas Páez y fue así como establecieron que

pretendían asesinar a Leonardo Grajales Calle. Para este crimen había 70 millones de razones: el dinero que le debía Juan Sebastián Arenas Páez a Grajales.

En ese período de la investigación, se estableció que Arenas sería parte de una red de asesinatos que opera en la ciudad y que se conoce como los NPR y que realmente es una filial de la temida Oficina de Envigado.

Las pesquisas del CTI lograron establecer los medios de prueba para vincular a Albeiro de Jesús Velásquez Agudelo como autor material del intento de homicidio contra Luz Stella Castaño, quien fue capturado por el CTI el 9 de marzo de 2010.

Los dos hombres fueron acusados por la Fiscalía por los delitos de tentativa de homicidio agravado, porte ilegal de armas de fuego y en el caso de Arenas, se le vinculó por falsedad en documento privado y fraude procesal.

Albeiro de Jesús Velásquez Agudelo fue condenado a la pena de 18 años de cárcel como autor material del homicidio en la

modalidad de tentativa de Luz Stella Castaño. Sin embargo, el Tribunal Superior de Manizales incrementó la pena por el agravante del incentivo monetario y la llevó a 34 años seis meses y 16 días de cárcel.

A Arenas Paéz se le juzgó como determinante y en primera instancia lo absolvieron, pero al apelar la decisión, el mismo Tribunal señaló que revocaba la determinación del juez de primera instancia y lo condenó como determinante de la tentativa de homicidio y por coautoría en el porte ilegal de armas de fuego. Por este motivo, deberá pagar 27 años y un mes de cárcel así como tres años más por el fraude procesal, dos más por porte ilegal de armas y un año por falsedad en documento privado. En total, estará preso los próximos 33 años y un mes. **H**



Etapas del proceso

El 9 de marzo de 2010, ante la Jueza Tercera Penal Municipal, con funciones de control de garantías, se llevó a cabo audiencia para expedición de órdenes de captura contra Juan Sebastián Arenas Páez y Albeiro de Jesús Velásquez Agudelo.

El 9 de marzo de 2010, el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía capturó a Albeiro de Jesús Velásquez Agudelo y a Juan Sebastián Arenas por la presunta realización del homicidio tentado.

El 10 de marzo de 2010 se realizaron las audiencias de legalización de captura, formulación de imputación (no hubo aceptación de cargos) y solicitud de medida de aseguramiento consistente en detención preventiva en establecimiento carcelario. Se impuso la medida solicitada, que Arenas apeló.

El 24 de marzo de 2010 el juez quinto penal del circuito de Manizales confirmó la medida de aseguramiento.

El 31 de marzo de 2010 se presentó escrito de acusación en contra de ambos implicados.

El 21 de abril de 2010, ante el juez segundo penal del circuito se efectuó la audiencia de formulación de acusación.

El 10 de junio de 2010 se llevó a cabo la audiencia preparatoria.

Entre el 9 y 13 de agosto de 2010, así como el 23 y el 30 del mismo mes se efectuó el juicio oral en el juzgado segundo penal del circuito de esta ciudad.

El 30 de septiembre de 2010 se dio lectura a la sentencia en la que se condenó a Velásquez a la pena principal de 18 años de prisión como autor material y a Arenas Páez lo absuelven. La Fiscalía y la Procuraduría apelaron.

El 13 de diciembre de 2012, al resolver la apelación, el Tribunal Superior de Manizales aumentó la pena de Velásquez a 34 años 6 meses y 16 días de cárcel. A Arenas le impuso condena de 33 años y un mes de cárcel.

UNA HISTORIA DE AVARICIA



Carlos Mauricio Romero*

La Fiscalía lleva a juicio a presuntos implicados en el hurto de los bienes de dos ancianas millonarias; la última de ellas fallecida en un geriátrico de caridad.

La muerte la sorprendió; pero su nombre permanece como macabra revancha contra sus persecutores.

Durante los dos años previos a su fallecimiento, la mente ya se le había perdido entre los recuerdos de las bellas épocas cuando era una de las pretendidas en matrimonio por la élite bogotana y la acción de su enemigo, la demencia senil.

Sin embargo, la situación de abandono de Bertha Bravo Arévalo no la causó el deterioro de su cerebro sino uno de los peores pecados que incluso Dante Alighieri describe en su Divina Comedia: la loba de la avaricia. Su abogado, el hombre en quien ella confió para que le protegiera con su sapiencia jurídica, al parecer fue quien terminó aislándola para quedarse con los bienes que por más de cien mil millones de pesos tenía de capital.

El 14 de octubre de 2011, en la iglesia Cristo Rey de Bogotá, la anciana de 85 años concluyó los dos años de martirio en que fue sumida luego de que la sacaran de su casa para vivir de caridad en un gerontocomio.

Tanto ella como su hermana Leonor al parecer fueron las dos últimas representantes de una familia que obtuvo una gran fortuna representada en casas, edificios, lotes y valores varios. Al morir su hermana, Bertha Bravo quedó como única propietaria de esos bienes. Y de ser el mecanismo de bienestar, este dinero se convirtió en un motivo de tragedia y desgracia por la ambición de varias personas a quienes ella había favorecido.

La última vez que los arrendatarios del edificio San Diego, uno de los bienes en Bogotá, vieron a doña Bertha Arévalo, fue la mañana del 12 de febrero de 2009 cuando les cobró el valor del canon de arrendamiento. Al mes siguiente, se apareció el abogado Óscar Darío Rodríguez Cepeda, identificándose como representante legal de la señora y albacea de sus bienes.

A raíz de la desconfianza que la aparición de Rodríguez les generó por la relación que siempre tuvieron con doña Bertha, una de sus arrendatarias interpuso una denuncia por la desaparición de la señora y comenzó a buscarla. La encontró en el ancianato

donde habría de morir el 13 de octubre de 2011, pues el abogado no daba razón y a duras penas decía que ella no se hallaba bien y que en adelante debían tratar con él. Esta actitud le produjo gran cantidad de amenazas, por lo que actualmente está cobijada por el programa de protección de testigos de la Fiscalía General de la Nación.

La razón de esta desconfianza surge de las mismas ancianas Leonor y Bertha, pues no fue esta la primera vez que alguien trató de apoderarse de sus bienes. En 2007 escribieron a sus arrendatarios que no entregaran bien alguno a un hombre que se identificaba como Miguel Santos Barbosa que mostraba un poder supuestamente firmado por doña Bertha en 2004. En dichos documentos, de los años 2007 y 2008, las dos mujeres expresamente ordenan que “no le entreguen el canon de arrendamiento a Miguel Santos”.

Y a pesar de que las dos damas ya fallecieron, sus nombres parecen perseguir la avaricia de sus ex empleados, pues ya van tres de ellos en la cárcel con medida de aseguramiento por la gran cantidad de triquiñuelas rea-

lizadas para quedarse con los bienes de estas dos mujeres.

Proceso penal

La Unidad Tercera de Delitos contra la Fe Pública y el Patrimonio Económico de la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá acusó ante un juez de conocimiento a Yasmile Morales Medina, Luis Alfredo Castillo León y Óscar Darío Rodríguez Cepeda como presuntos responsables de los delitos de concierto para delinquir agravado, secuestro simple, hurto calificado y agravado, abuso de condiciones de inferioridad, obtención de documento público falso y fraude procesal.

La investigación determinó que, al parecer, Rodríguez se alió con Luis Alfredo Castillo León, un ex empleado de Leonor Bravo; con la esposa de Castillo, Yasmile Morales Medina; y con otro trabajador de la casa.

Tanto la mujer como su esposo, Castillo León, habrían participado en el procedimiento establecido al parecer por Rodríguez Cepeda para apropiarse de los bienes de la señora.

Los elementos materiales probatorios indican que se habrían aprovechado de la confianza y avanzada edad de Bertha Bravo Arévalo, cuya muerte es investigada por la Fiscalía.

El 3 de abril de 2009, el abogado Luis Alfredo Castillo León apareció con un poder general supuestamente otorgado por la señora Bravo Arévalo, de 84 años de edad, en ese entonces. Según la investigación, tras la muerte de Leonor, su hermana Bertha quedaba como heredera absoluta de todos los bienes puesto que realizaron testamentos recíprocos antes de su fallecimiento.

Con base en ello, doña Bertha “fue sacada contra su voluntad de su lugar de vivienda en la calle 97 N° 16-50, conjunto residencial Chicó 97, en donde transcurrió toda su existencia, ocasionando un grave detrimento a su calidad de vida, salud mental y física al ser abandonada a su suerte en un hogar geriátrico”, dicen los documentos de la Fiscalía.

Mientras tanto, Castillo León tomó posesión de todos los bienes muebles e inmuebles para luego, haciendo uso de ese poder,

venderlos en un término no mayor a 8 meses. Leonor Bravo Arévalo y su hermana Bertha eran propietarias de establecimientos comerciales en los barrios El Chicó y La Carolina, al norte de Bogotá, bodegas y otras propiedades en diferentes zonas del país. Para la época de los hechos estaban valuados en más de 100 mil millones de pesos.

La Fiscalía encontró que Castillo León usó de manera irregular los derechos de sucesión de Bertha Bravo Arévalo en provecho de su esposa, Yasmile Morales Medina, y de otras personas, entre quienes se encuentra Óscar Darío Rodríguez Cepeda, abogado también vinculado a la investigación.

Para evitar el desangre total de este patrimonio, por solicitud de la Fiscalía, el Juez Séptimo Penal de Bogotá, con función de control de garantías, ordenó la suspensión del poder dispositivo sobre 23 inmuebles mientras se resuelve la situación judicial de los implicados en estos hechos.

Entre las investigaciones, el ente acusador indaga por la compra de varias bodegas en el sector industrial de Paloquemao, en Bogotá, a nombre de Angélica María

Rodríguez Facundo, sobrina del abogado Rodríguez.

Para la Fiscalía se trata de un plan urdido por mentes criminales encaminado a apropiarse y despojar de estos bienes, mediante el secuestro y el hurto con documentación falsa, a sus legítimos propietarios. Según el informe de la Policía Judicial, el objetivo de la pareja de esposos era poner en estado vegetativo a Bertha Bravo, quien por testamento heredó la fortuna de su hermana Leonor.

Se conoció mediante entrevistas que mientras Bertha Arévalo yacía moribunda en un hogar geriátrico, Castillo León vendió varias propiedades para adquirir a su nombre dos lujosos apartamentos en un sector exclusivo de la capital.

Al mismo tiempo, Rodríguez Cepeda, usando el poder, solicitó a la firma Ultrabursátiles S.A, aduciendo la calidad de representante de la señora Bravo, información sobre los movimientos, inversiones, nivel de riesgo de cada inversión, así como los extractos de los movimientos y transacciones de Bravo en los últimos dos años.

En el proceso, fue citada a testificar la empleada do-

méstica Georgina Huérfano Trujillo, quien acompañó a las dos ancianas millonarias durante más de 40 años y observó la manera como ocurrieron muchos de los hechos que generaron el problema legal.

En una primera entrevista, Huérfano aseguró que tras la ausencia de la propietaria del apartamento, Rodríguez Cepeda y los esposos Luis Alfredo Castillo León y Yasmile Morales Medina dejaron vencer los recibos de los servicios públicos para forzarla a salir del inmueble.

Por esto, la mujer duró encerrada durante varios días sin agua ni energía, pues no tenía dinero para viajar a su lugar de origen. Durante la declaración, señaló que su

frustración y tristeza fueron grandes al comprobar que apenas alcanzó a salir unos minutos a comprar agua, cuando se percató de que habían cambiado las guardas de la puerta del inmueble y dejado sus pertenencias dentro de una caja de cartón en el parqueadero del sótano.

Para resaltar

Durante un allanamiento a la residencia de Luis Alfredo Castillo apareció una invitación a las exequias de un señor llamado Ismael Bravo Silva, que resultó ser un sobrino de las dos mujeres muertas. Esto motivó una investigación de la genealogía familiar que dio con Jorge Bravo.

Al preguntarle por Ismael, este aseguró que se trata de su padre y sobre la señora Bertha Bravo dijo que sabía de ella, aunque el contacto se había perdido hace muchos años porque, según manifestó, doña Bertha se creía de mejor familia.

Con todos estos elementos, al parecer el monto del dinero que está en discusión ha hecho que al proceso se acerquen algunas de las más poderosas oficinas de abogados del país, con vínculos con la clase política y ex presidentes del país, pues así como la avaricia comenzó esta historia, es probable que también ella vuelva a aparecer al final. **H**

Elementos materiales probatorios

Se aportará en juicio la valoración del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del 29 de junio de 2010, en el que se establece el estado físico y mental de Bertha Bravo Arévalo. Este demuestra claramente las patologías que para ese momento evidenciaba la víctima y cómo se reflejaban en su voluntad y memoria para el 9 de abril de 2009, cuando fue firmado el poder otorgado al abogado.

Asimismo, se presenta un informe de laboratorio especializado de la Policía Metropolitana de Bogotá del 2 de noviembre de 2011, en el que se hace un cotejo grafológico entre la firma plasmada al poder otorgado al abogado procesado y las muestras aportadas a estudio, el cual dictaminó que no existe uniprocendencia; es decir no corresponden a la firma de la señora Bertha Bravo.

La Fiscalía adelantó un estudio minucioso con base en los registros de la Unidad de Investigaciones y Análisis Financiero (UIAF) del Ministerio de Hacienda, el cual servirá para corroborar en juicio el estado patrimonial de los procesados e indiciados, sus ingresos mensuales, capacidad económica y movimientos financieros de los últimos años.

También fueron citados como testigos los abogados que realizaron los testamentos recíprocos de Bertha y Leonor Bravo Arévalo al tiempo que se ordenó entrevistar a las enfermeras y vigilantes que las atendieron en su enfermedad.

PARA NUESTRO TALENTO HUMANO

Un ambiente armónico que genere una mejor disposición frente al cumplimiento de sus funciones e incrementamente notablemente la productividad en la institución es uno de los objetivos centrales que la Fiscalía General busca para sus trabajadores.

La idea es tener servidores con amplio nivel de satisfacción, para lo cual la Secretaría General lidera proyectos de diversa índole para todos los funcionarios y sus familias.

>> Programa de incentivos

Obtener un reconocimiento por el desempeño sobresaliente en las actividades laborales y por la estructuración de proyectos que beneficien el desarrollo de la misión institucional es un premio que motiva a los servidores y construye con el tiempo sentido de pertenencia y da valor a la institución.

Con esta premisa, algunos incentivos previstos en el proyecto de resolución de este programa son:

Para grupos de trabajo

- Incentivos de tipo económico para los equipos de trabajo que postulen proyectos cuyos resultados reporten beneficio a la entidad.

Para desempeño sobresaliente individual

- Capacitación informal (talleres, cursos, diplomados, etc.), elegidos por el servidor dentro de la oferta de capacitación informal, de acuerdo con las funciones especiales que ejerza.
- Ingreso preferente para cursos de formación que ofrezcan las entidades educativas del Estado o privadas con quienes la entidad haya establecido convenios.
- Publicación de trabajos o investigaciones realizados de acuerdo con las funciones que desarrolle el servidor dentro de la entidad, en concordancia con los parámetros establecidos por la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses (EEICCF) de la Fiscalía General de la Nación en coordinación con la Oficina de Divulgación y Prensa.
- Comisión de servicios hasta por seis meses en la EEICCF para fortalecer la red de formadores.
- Acceso preferencial a programas de estudio que ofrezca la Escuela, en programas académicos con cupos restringidos.
- Acceso a espacios de integración tales como viajes de descanso, turismo social y días de integración con el núcleo familiar, para disfrutar hasta por tres días.

La condecoración Enrique Low Murtra mantiene su orientación y criterios conforme a lo dispuesto en el Decreto 2886 de 2003.

>> Por Nuestra Identidad Familiar

Gestos de ternura, sonrisas y miradas de amor se reciben de los 56 hijos y/o hermanos de servidores de la entidad que participan en el programa especial nuestra identidad familiar.

Son hombres y mujeres en condición de discapacidad cognitiva que afianzan lazos y comparten experiencias de crecimiento personal y familiar durante los espacios ofrecidos por la institución.

Estos seres excepcionales han dado ejemplo de superación y perseverancia en tres talleres y un encuentro lúdico realizados en 2013.

La próxima cita, donde serán protagonistas estos invitados de honor, será durante la celebración del Día Blanco.

>> Por una Fiscalía libre de tabaco, alcohol y drogas

Prevenir sí es mejor que lamentar. Adoptar medidas efectivas para proteger y promover la salud de los trabajadores es la razón de ser del programa *Oxigénate* que se fija como una política institucional.

Los efectos nocivos de estas sustancias adictivas afectan al ser humano, repercuten en el trabajo y en la vida familiar.

En este programa los funcionarios contarán con acompañamiento profesional en las fases de diagnóstico, capacitación y desarrollo de actividades y evaluación.

>> Ser ciudadano digital con excelencia

A partir del 1º de julio, se dio inicio a la implementación del Programa Ciudadanía Digital en todo el país. Con él se pretende incrementar la productividad de los servidores de la Fiscalía General de la Nación, mejorar su calidad de vida y aumentar sus oportunidades a través del acceso, uso, apropiación y aprovechamiento eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

>> Justicia con armonía y buen trato

Recibir capacitación de manera técnica, según el cargo que desempeña, proporcionar un saludo cortés y amable a los demás y usar un tono adecuado en la voz, teléfonos fijos o celulares, computador y música son algunas de las normas básicas que se presentan en el Manual de Convivencia institucional.

Este documento, que surgió del trabajo de sensibilización con los integrantes del Comité de Ética y Buen Gobierno de la entidad, consigna los derechos y deberes que los funcionarios deben conocer y practicar para tener una buena convivencia.

>> Justicia Verde en acción

Con la capacitación a los equipos de Gestión Integral de las 26 seccionales, se dio inicio a la implementación del programa Justicia Verde de la Fiscalía General.

Movilidad ambiental, residuos sólidos, peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos fueron las temáticas de esta actividad que se complementó con un trabajo de campo por cada seccional.

Recopilar información clave para la construcción de los programas ambientales que responden a las necesidades de cada sede fue el resultado de esta primera fase de gestión ambiental institucional.



FELIZ CUMPLEAÑOS

Una jornada cultural en la Fiscalía para
celebrar 21 años.

>> Fotografías: Juan Ramiro Munar Quijano





1 **Compromiso**

El Vicefiscal General de la Nación invitó a los servidores a continuar trabajando por una entidad más eficiente y eficaz. Nivel Central Fiscalía General de la Nación. Bogotá, D. C., 5 de julio de 2013.

2 **Testigo: la música**

Los acordes de la música adornaron la celebración. Nivel Central Fiscalía General de la Nación. Bogotá, D. C., 5 de julio de 2013.



3 Un día para compartir

Un pequeño pastel de chocolate endulzó la jornada. Nivel Central Fiscalía General de la Nación.
Bogotá, D. C., 5 de julio de 2013.



4 Un concierto para recordar

Los años setenta se tomaron el auditorio de Compensar. El imitador de Nino Bravo y sus baladas románticas cerraron la gala.





U.S. DISBURSING OFFICER SYMBOL 8769
 GLOBAL FINANCIAL SERVICES CHARLESTON
 ACCT. No. 005-39830-0

CUENTA NACIONAL No. 005-39830-0

PAGUESE A: FISCALIA GENERAL DE LA NAC

LA SUMA DE: ***OCHOCIENTOS QUINCE MILL

Banco de Crédito
 Helms Financial Services

PÁGUESE ÚNICAMENTE A LA ORDEN
 DEL PRIMER BENEFICIARIO

3 000000 00 14 00

AGENDA Y EVENTOS INSTITUCIONALES



CHEQUE No. **0032345** 14

TRESCIENTOS CUARENTAY CINCO

\$ **815,000,000.00**

AÑO MES DIA
2013 05 13

ION

ONES PESOS***



FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

05398300110032345

>> Sede Bacrim de Barranquilla recibe donación de la Embajada de los Estados Unidos

La Embajada de Estados Unidos entregó a la Fiscalía un cheque por 815 millones de pesos para la adecuación de las instalaciones de la Unidad Nacional contra las Bandas Emergentes de Barranquilla. En este lugar

estarán ubicados fiscales e investigadores para adelantar procesos tendientes a judicializar bandas criminales que delinquen en la costa Caribe colombiana.

El acto de entrega del aporte monetario contó con la participación del

Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, el Director del Programa de Reforma a la Justicia de la Embajada, Paul Vaky, el Vicefiscal, Jorge Fernando Perdomo Torres, y otros directivos de la entidad.

31 de mayo de 2013



Mayo

Nuevo Centro de Atención a Víctimas en Leticia

La Fiscalía General de la Nación inauguró en Leticia (Amazonas) un nuevo Centro de Atención a Víctimas (CAV), con el objetivo de brindar atención jurídica, información y acompañamiento a la población indígena que habita en esta región.

El acto inaugural contó con la participación de la Directora Nacional del CTI, Maritza Escobar, los directores seccionales y Gabriela Victoria, representante del Departamento de Justicia de la Embajada de los Estados Unidos.



En el centro de atención se brinda orientación integral a las víctimas de diferentes delitos.

31 de mayo de 2013

Mayo

Aprobado proyecto de reforma a la Fiscalía General de la Nación



Congreso de la República. Bogotá, D. C.

La plenaria del Senado aprobó en último debate el proyecto de ley por el cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su Régimen de Carrera y situaciones administrativas.

Con esta iniciativa se pretende construir una entidad dinámica y flexible para combatir de manera

efectiva las nuevas formas de criminalidad organizada, así como el fortalecimiento de su planta de personal y su renovación tecnológica.

También incluye, entre otros puntos, la creación de una institución universitaria como establecimiento público de orden nacional para la formación y el conocimiento científico de la investigación penal, criminalística y distintas áreas requeridas por entidad.

12 de junio de 2013



Obra de teatro interpretada por estudiantes del Colegio Isabel Segunda. Bogotá, D. C.

14 de junio de 2013

Junio

Fiesta cultural en Tolima, Huila y Florencia (Caquetá)

Las fiestas de San Pedro y San Pablo se celebraron en las sedes de Ibagué, Neiva y Caquetá. Entre certámenes de belleza con representantes de cada dirección seccional, concursos de comparsas, muestras gastronómicas y bambucos, cerca de 700 funcionarios vivieron esta fiesta cultural.

Foro para la paz estudiantil

Con el lenguaje de las manos, las señas, los gestos y las miradas, 9 estudiantes con discapacidad cognitiva del Colegio Isabel Segunda de la localidad de Kennedy en Bogotá interpretaron una obra de teatro sobre bullying o matoneo en el marco del Foro para la paz que tuvo lugar en dicha institución educativa.

Esta actividad, liderada por el programa Futuro Colombia del CTI Seccional Bogotá, incluyó una jornada de capacitación sobre las leyes colombianas que protegen la infancia y adolescencia, la violencia intrafamiliar y la resolución de conflictos en forma pacífica.



Celebración de las fiestas de San Pedro. Florencia (Caquetá).

24 de junio de 2013

Fiscal denunció al Presidente de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes

El Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, presentó ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia una denuncia en contra del representante a la Cámara Constantino Rodríguez Calvo, por el presunto delito de prevaricato dentro del llamado "carrusel de las pensiones" en el que son investigados los magistrados del Consejo Superior de la Judicatura Julia Emma Garzón, Angelino Lizcano, y Henry Villarraga.



Leonidas Bustos, Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, toma juramento al Fiscal General, Eduardo Montealegre Lynett.

24 de junio de 2013

Junio

Socialización del proceso de comunicación institucional



Taller: Entendimiento de medios de comunicación y riesgo mediático. Cali (Valle del Cauca).

La Oficina de Divulgación y Prensa inició un ciclo de talleres regionales para socializar el proceso de comunicación y el manejo de la identidad visual institucional.

Esta actividad, que se realizó en Cali el 27 y 28 de junio, ofreció en su primer día a los directores seccionales de Popayán, Buga, Mocoa, Pasto y Tumaco un taller de entendimiento de

medios de comunicación y riesgo mediático.

En la segunda jornada, se dictó una serie de conferencias sobre temas de actualidad a los periodistas que cubren la fuente judicial en esta región del país.

Los próximos talleres se realizarán en Medellín, Villavicencio, Cartagena, Pereira, Bucaramanga y Bogotá.

27 de junio de 2013



Édgar Espíndola, Segundo Vicepresidente del Senado, impone condecoración al Vicefiscal General, Jorge Fernando Perdomo Torres.

Condecoración Orden, Ley y Democracia Francisco de Paula Santander

La Sociedad Colombiana de Prensa y Medios de Comunicación otorgó al Vicefiscal General de la Nación, Jorge Fernando Perdomo Torres la condecoración Orden, Ley y Democracia Francisco de Paula Santander.

Con esta distinción, se reconoce la labor desempeñada, las virtudes y el aporte

que el alto funcionario ha hecho a la democracia como un hombre inspirador de justicia.

La ceremonia se llevó a cabo en el Salón Boyacá del Congreso de la República con ocasión de la conmemoración de los 22 años de la Constitución Política de 1991.

4 de julio de 2013

Diplomado en psicología forense para servidores del CTI

La Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses, en coordinación con el Instituto Superior de Estudios Psicológicos de Madrid (España), dieron inicio al Diplomado en Psicología Forense.

El curso, dirigido a 75 servidores profesionales en psicología adscritos al CTI de todo el país, tuvo como objetivo fortalecer la labor de los grupos especializados que aportan desde las diferentes disciplinas sus conocimientos en la investigación criminal y penal para una labor eficiente de la justicia.



Expertos del Instituto Superior de Estudios Psicológicos de España dieron inicio al Diplomado en Psicología Forense. Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses. Bogotá, D.C., 8 de julio de 2013.

Julio

8 de julio de 2013

